



**La Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura**

SOLICITUD DE PROPUESTAS LOA-056-26

Para la prestación de los siguientes servicios:

“Realizar un estudio biofísico, socioeconómico y territorial en las veredas El Porvenir y Guayaquito del Parque Natural Regional (PNR) La Tablona, municipio de Yopal (Casanare), que genere los insumos técnicos previstos en las Fases I, II y III de la Ruta para la Declaratoria de Áreas Protegidas del SINAP (Resolución 1125 de 2015), como soporte para la gestión integral del área”

Cronograma de la Invitación a Presentar Propuestas

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA DE COLOMBIA
Lanzamiento solicitud de propuestas	Martes, 22 de septiembre de 2026.
Reunión informativa vía Zoom en el siguiente enlace: https://fao.zoom.us/j/97442640001?pwd=dcwZ6uLvesU4MhaBb0BRfghCySSRaa.1&from=addon ID de reunión: 974 4264 0001 Código de acceso: 19124958	Lunes, 28 de septiembre de 2026, de 9:00 a 10:30 hora de Colombia.
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los proponentes interesados.	Miércoles, 30 de septiembre de 2026
Fecha límite de presentación de propuestas	Miércoles, 7 de octubre de 2026 hasta las 23:59 hora de Colombia.

Proyecto: UTF/COL/176/COL — “Implementación de un modelo de abastecimiento agroalimentario que involucra comunidades rurales, esquemas organizativos y entidades interesadas, como alternativa integral para el desarrollo rural en los municipios de Yopal, Tauramena y Aguazul, en el departamento de Casanare” (Convenio FAO – Ecopetrol / Red Agrocasanare).

Oficina de la FAO: Representación de la FAO en Colombia. Calle 72 No. 7-82 Piso 7, Edificio Acciones y Valores en Bogotá D.C.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la “FAO”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 196 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre promoviendo el desarrollo agrícola, una mejor nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población en todo momento a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable. Para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>. Esta invitación es para la prestación de servicios no comerciales bajo las normas de la FAO que rigen las Cartas de Acuerdo (en adelante, “CdA”). Bajo estas reglas, sólo las organizaciones sin fines de lucro, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones gubernamentales son elegibles para firmar CdAs con la FAO.

Para poder firmar una carta de acuerdo, una entidad debe:

- Ser una entidad gubernamental, intergubernamental (por ejemplo, otra agencia de las Naciones Unidas), no gubernamental u otra entidad sin fines de lucro que esté legalmente registrada como tal;
- Tener una capacidad financiera y de gestión satisfactoria para implementar los servicios requeridos;
- No estar sancionada (inhabilitada o suspendida) por entidades del sistema de las Naciones Unidas;
- Acordar cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas;
- Aceptar los Términos y condiciones generales de la FAO para las cartas de acuerdo;
- Deber haber tomado todas las medidas correctivas necesarias en caso de que la entidad haya recibido denuncias de explotación y abuso sexuales.

1. Antecedentes

El departamento de Casanare cuenta con una extensión aproximada de 44.640 km², caracterizada por una alta diversidad fisiográfica que incluye la vertiente oriental de la cordillera Oriental, el piedemonte andino y la llanura aluvial de la Orinoquía. Esta configuración territorial alberga ecosistemas estratégicos de bosque subandino, sabanas inundables y una amplia red hídrica, que soportan procesos ecológicos clave y presentan una alta provisión de servicios ecosistémicos. A pesar de esta riqueza natural, el departamento presenta importantes desafíos en la gestión sostenible de sus recursos, agravados por dinámicas de expansión de la frontera agropecuaria, el uso extensivo del suelo y presiones antrópicas sobre ecosistemas estratégicos.

En este contexto, Ecopetrol S.A., en alianza con la FAO, implementa el proyecto UTF/COL/176/COL, orientado a la consolidación de un modelo de abastecimiento inclusivo en el departamento de Casanare, que busca fortalecer cadenas de valor agroalimentarias, promover prácticas productivas sostenibles (especialmente en sistemas de agricultura familiar) y consolidar procesos de articulación territorial entre comunidades, organizaciones productivas, entidades públicas y actores privados. En el marco de este proyecto, y en cumplimiento de la actividad 2.4.2, se plantea la realización de un estudio socioeconómico, productivo y ambiental en el sector de La Tablona, con el propósito de analizar el estado de transformación del territorio, comprender las dinámicas sociales, económicas, productivas y ambientales presentes en el área, y evaluar escenarios de producción sostenible compatibles con los objetivos de conservación.

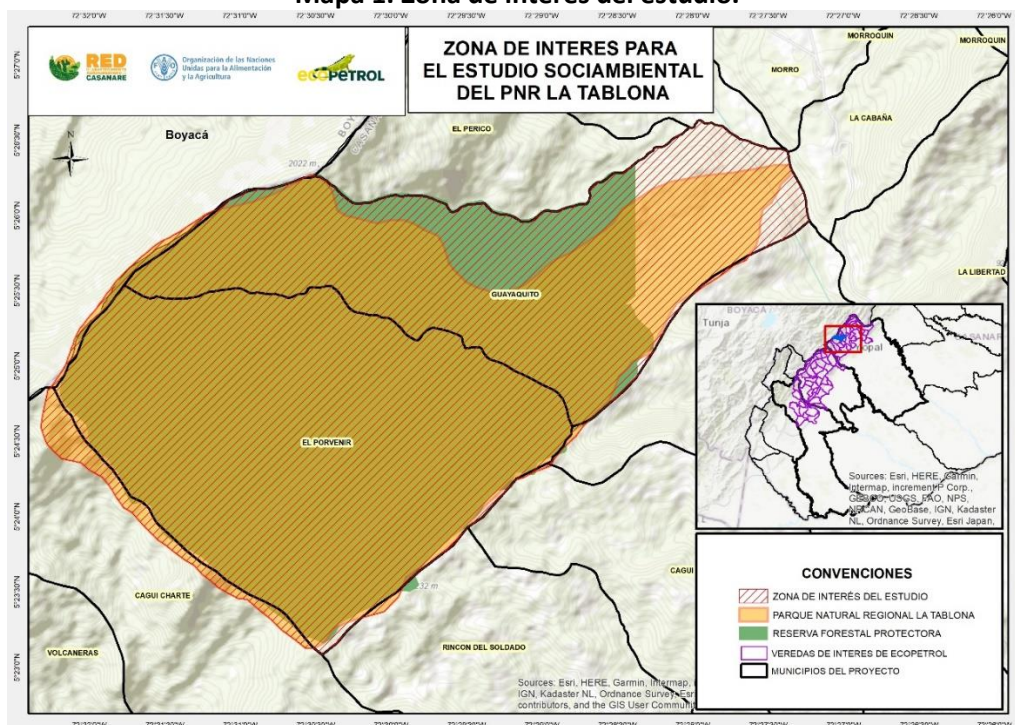


La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

El Parque Natural Regional La Tablona, ubicado en jurisdicción del municipio de Yopal, presenta una condición particular de superposición de figuras de protección, al encontrarse dentro de la Reserva Forestal Protectora declarada mediante la Ley 2ª de 1959 y, simultáneamente, bajo la figura de Parque Natural Regional establecida en 2011 por Corporinoquia (Acuerdo N° 1100.02.2.11.013 del 26 de agosto de 2011). Este territorio constituye una fuente hídrica estratégica para el municipio de Yopal, con aportes cercanos a los 200 litros por segundo, y alberga ecosistemas de bosque subandino de alta biodiversidad y relevancia para la conectividad ecológica regional.

El área comprende principalmente las veredas Guayaquito y El Porvenir, donde habitan comunidades rurales cuya población estimada, según caracterizaciones previas de Corporinoquia (2021), supera las 27 familias y cerca de 189 habitantes, con predominio de sistemas productivos basados en ganadería extensiva y agricultura de subsistencia. El territorio evidencia procesos históricos de transformación asociados al pastoreo extensivo, la fragmentación del hábitat y la expansión de coberturas de pastos y cultivos, así como presiones antrópicas relevantes (quemadas periódicas, caza no controlada y contaminación de fuentes hídricas). Estas condiciones configuran un contexto de alta complejidad socioambiental que demanda un análisis integral orientado a identificar alternativas de manejo y producción sostenible técnicamente viables, socialmente pertinentes y ambientalmente compatibles con los objetivos de conservación del área protegida.

Mapa 1. Zona de interés del estudio.



Fuente: Proyecto UTF/COL/176/COL.

Nota sobre el marco metodológico de referencia: El presente estudio se estructura conforme a las fases de la Ruta para la Declaratoria de Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), adoptada mediante la Resolución 1125 del 11 de mayo de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El estudio genera insumos técnicos de soporte para la gestión del área y no constituye



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

ni reemplaza el acto administrativo de declaratoria, ampliación o ajuste de la figura de ordenamiento, decisión que corresponde exclusivamente a la autoridad ambiental competente.

El contenido técnico del servicio responde a esta estructura de la siguiente manera:

Tabla 1. Fases de la Ruta para la Declaratoria de Áreas Protegidas del SINAP.

Fase	Contenido
FASE I PREPARACIÓN	Contexto, objeto, alcance, componentes obligatorios del estudio, equipo técnico, reunión de inicio y estado del arte de la información secundaria disponible.
FASE II APRESTAMIENTO	Levantamiento de información primaria (biofísico, socioeconómico, productivo, predial), análisis de integridad ecológica, gobernanza territorial, mesas interinstitucionales y Comité Técnico de Seguimiento.
FASE III DECLARATORIA O AMPLIACIÓN	Análisis de escenarios de ordenamiento, zonificación orientativa, lineamientos de producción sostenible, análisis económico comunitario, validación interinstitucional y comunitaria, Informe Técnico Final.
CONSULTA PREVIA	Proceso participativo con familias residentes: consentimiento informado, grupos focales, cartografía social, socialización de resultados y registro de compromisos y acuerdos.

2. Servicios Requeridos

Objeto: Generar los insumos técnicos previstos en la Ruta para la Declaratoria de Áreas Protegidas del SINAP (Resolución 1125 de 2015), mediante la realización de un estudio biofísico, socioeconómico y territorial en las veredas El Porvenir y Guayaquito del Parque Natural Regional (PNR) La Tablona, municipio de Yopal (Casanare). El estudio deberá permitir a la autoridad ambiental competente (Corporinoquia) y a las entidades del orden nacional contar con información técnica rigurosa y análisis normativos suficientes para orientar la gestión integral del área, incluyendo la caracterización del estado de transformación del territorio, la comprensión de los medios de vida de las comunidades residentes y la identificación de lineamientos de uso y manejo compatibles con los objetivos de conservación.

El estudio se desarrolla en torno a siete (7) componentes obligatorios:

Tabla 2. Componentes obligatorios del estudio.

NO.	COMPONENTE	ALCANCE TÉCNICO
1	Análisis biofísico, ambiental e integridad ecológica	Caracterización de ecosistemas, estado de transformación del territorio y cambios en el uso del suelo mediante análisis multitemporal (CORINE Land Cover). Evaluación de integridad ecológica (función, estructura y composición). Análisis de estado de fuentes hídricas, biodiversidad y servicios ecosistémicos. Se recomienda la adquisición de ortofotos o imágenes satelitales de alta resolución.
2	Caracterización socioeconómica y gobernanza territorial	Comprensión de las dinámicas sociales, económicas, culturales y productivas de las comunidades residentes. Medios de vida, prácticas productivas y relación con el entorno natural. Implicaciones sociales de los procesos de declaratoria del área, conflictos socioambientales y mecanismos de gobernanza local.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

NO.	COMPONENTE	ALCANCE TÉCNICO
3	Análisis de medios de vida y sistemas productivos	Evaluación de sistemas productivos actuales y exploración de escenarios de producción sostenible compatibles con la conservación. Incluye análisis de alternativas orientadas al autoconsumo y a sistemas productivos con potencial de reconversión sostenible.
4	Análisis normativo y gobernanza institucional	Revisión integral del marco legal aplicable (Resolución 1125/2015, Decreto 1076/2015, Decreto 2372/2010, Ley 99/1993, Ley 388/1997, POMCA Río Cravo Sur, determinantes ambientales Corporinoquia). Mapeo de actores. Análisis de implicaciones normativas de cada escenario de ordenamiento.
5	Análisis de escenarios de ordenamiento y zonificación	Análisis comparativo de los escenarios de ordenamiento del territorio: Parque Natural Regional vigente, Reserva Forestal Protectora y un tercer escenario cuya figura de conservación será identificada por el análisis técnico del estudio. Propuesta de zonificación orientativa (no vinculante) que diferencie áreas de conservación estricta, restauración prioritaria, uso sostenible condicionado y manejo especial con comunidades. Información técnica y cartográfica de soporte para procesos institucionales de gestión del área.
6	Lineamientos de uso y manejo compatibles con la conservación y los medios de vida comunitarios	Formulación de mínimo tres (3) lineamientos de uso y manejo del territorio en cada escenario de ordenamiento, compatibles con los objetivos de conservación y con los medios de vida de las comunidades residentes, incluyendo alternativas de autoconsumo. Para cada lineamiento se analizarán las condiciones técnicas, normativas y sociales de aplicación bajo cada escenario de ordenamiento. Estos lineamientos tienen carácter orientador y no constituyen autorizaciones de uso del área protegida.
7	Análisis económico comunitario	Evaluación de la viabilidad económica preliminar de los modelos productivos propuestos. Identificación de mecanismos de financiamiento disponibles (PSA, fondos verdes, Ley 1819/2016 art. 174, líneas Finagro, recursos de compensación Ecopetrol). Articulación con cadenas de valor de la Red Agrocasanare.

Fuente: Proyecto UTF/COL/176/COL.

A continuación, se relacionan los productos requeridos, con sus actividades, tareas, indicadores clave de rendimiento, medios de verificación y cronograma de entrega (Tabla 3).



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tabla 3. Productos requeridos, indicadores y medios de verificación para el desarrollo del Acuerdo.

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
1. E1. Informe de Inicio y Plan de Trabajo (Fase I – Preparación) <i>Producto: Un (1) Informe de Inicio y Plan de Trabajo aprobado por el Comité Técnico (Sesión 1) y por el supervisor técnico de FAO.</i>	1.1 Realizar la reunión de inicio y constituir el Comité Técnico de Seguimiento.	1.1.1 Constituir el Comité Técnico de Seguimiento (FAO, Corporinoquia, Proponente) y realizar la reunión de inicio, con suscripción de las actas y listado de asistencia.	Comité Técnico de Seguimiento constituido y reunión de inicio realizada, con acta suscrita por FAO, Corporinoquia y PROPONENTE.	1.1.1.1 Acta de reunión de inicio firmada por FAO, Corporinoquia y PROPONENTE.	Semana 6 (Mes 2)
	1.2 Elaborar el estado del arte de la información secundaria.	1.2.1 Documentar el estado del arte de la información secundaria disponible: inventario de fuentes, identificación de vacíos y definición de la estrategia de levantamiento primario.	Un (1) documento de estado del arte con el 100% de las fuentes secundarias prioritarias inventariadas y los vacíos de información identificados.	1.2.1.1 Documento del capítulo de estado del arte de la información secundaria.	
	1.3 Elaborar el Plan de Trabajo detallado.	1.3.1 Elaborar el Plan de Trabajo con cronograma semana a semana de todas las actividades del acuerdo.	Un (1) Plan de Trabajo con cronograma semana a semana aprobado por el Comité Técnico.	1.3.1.1 Documento del Plan de Trabajo detallado.	
	1.4 Diseñar y gestionar la aprobación de los instrumentos metodológicos.	1.4.1 Diseñar y gestionar la aprobación por FAO de mínimo 6 instrumentos metodológicos: guía de entrevista de hogares, fichas de caracterización predial y productiva, protocolo de integridad ecológica, formato de observación de campo, protocolo de cartografía social y modelo de consentimiento informado. 1.4.2 Elaborar el protocolo de análisis de integridad ecológica (procedimiento para evaluar función, estructura y composición).	Mínimo 6 instrumentos metodológicos y el protocolo de integridad ecológica aprobados por escrito por FAO.	1.4.1.1 Aprobación escrita de FAO sobre los instrumentos metodológicos. 1.4.2.1 Protocolo de análisis de integridad ecológica aprobado por FAO.	
	1.5 Realizar la socialización y concertación	1.5.1 Formular el plan de gestión del riesgo para el trabajo de campo y concertar la agenda con las comunidades residentes.	Una (1) jornada de socialización y concertación comunitaria realizada, con acta y listado de asistencia.	1.5.1.1 Acta de jornada de socialización y concertación comunitaria con listado de asistencia.	



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
	comunitaria previa al campo.				
	1.6 Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento.	1.6.1 Programar el espacio de comité y gestionar su logística, y presentar los resultados del entregable para su validación.	Una (1) sesión del Comité Técnico (Sesión 1) realizada, con pronunciamiento favorable registrado en acta.	1.6.1.1 Acta del Comité Técnico – Sesión 1, con pronunciamiento favorable.	
2. E2. Informe de Avance 1 – Diagnóstico Territorial (Fase IIA) <i>Producto: Un (1) Informe de Diagnóstico Territorial (Componentes 1, 2 y 3) aprobado por el Comité Técnico (Sesión 2), con el 100% de los hogares identificados entrevistados y mínimo 3 transectos de vegetación y 3 estaciones de muestreo de fauna documentados.</i>	2.1 Adelantar la Primera Mesa Técnica Interinstitucional.	2.1.1 Realizar la Primera Mesa Técnica Interinstitucional y suscribir el acta, con acuerdos metodológicos y de articulación institucional y listado de asistencia.	Una (1) Mesa Técnica Interinstitucional realizada, con acta de acuerdos metodológicos suscrita.	2.1.1.1 Acta de la Mesa Técnica Interinstitucional 1, firmada por las entidades participantes.	Semana 16 (Mes 4)
	2.2 Realizar el levantamiento biofísico en campo y el análisis de integridad ecológica.	2.2.1 Realizar el análisis biofísico e integridad ecológica (representatividad ecosistémica, irremplazabilidad, evaluación de función–estructura–composición y grado de amenaza de la biodiversidad) y elaborar la cartografía temática preliminar (cobertura vegetal, presiones antrópicas, integridad ecológica y conectividad regional).	Mínimo 3 transectos de vegetación y 3 estaciones de muestreo de fauna documentados y georreferenciados, con cartografía temática preliminar elaborada.	2.2.1.1 Registros de campo: mínimo 3 transectos de vegetación y 3 estaciones de muestreo de fauna documentados y georreferenciados. 2.2.1.2 Capas SIG preliminares en formatos editables (.shp o .kmz), referenciadas en MAGNA SIRGAS.	
	2.3 Realizar el censo socioeconómico de hogares (100% de residentes).	2.3.1 Levantar el censo socioeconómico del 100% de los hogares residentes identificados en campo, con consentimiento informado, y digitalizar y depurar la base de datos primaria. 2.3.2 Analizar la gobernanza territorial: implicaciones sociales de la declaratoria, conflictos socioambientales y relación comunidad–área protegida.	100% de los hogares residentes identificados en campo censados, con base de datos depurada y capítulo de gobernanza territorial elaborado.	2.3.1.1 Base de datos de hogares (100% de residentes identificados en campo). 2.3.2.1 Capítulo de gobernanza territorial en el Informe de Diagnóstico (implicaciones de la declaratoria, conflictos socioambientales y relación comunidad–área protegida).	
	2.4 Desarrollar los grupos focales y la	2.4.1 Realizar mínimo 2 grupos focales diferenciados por género y elaborar	Mínimo 2 grupos focales diferenciados por género	2.4.1.1 Memorias y mapas de cartografía social de los grupos	



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
	cartografía social participativa.	participativamente la cartografía social, con cruce de la información del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014) disponible a nivel municipal.	realizados, con cartografía social y cruce del CNA 2014.	focales, con listado de asistencia diferenciado por género.	
	2.5 Realizar el levantamiento predial básico.	2.5.1 Levantar el inventario predial básico con cartografía: régimen de tenencia, naturaleza jurídica de los predios, tipo de propietario u ocupante y distribución predial por vereda.	Inventario predial básico levantado, con capa SIG y tabla de atributos por vereda.	2.5.1.1 Capa SIG del inventario predial básico, con tabla de atributos por vereda.	
	2.6 Analizar los sistemas productivos y medios de vida.	2.6.1 Analizar los sistemas productivos actuales y las formas tradicionales de uso de la biodiversidad, y evaluar el potencial de reconversión sostenible, incluyendo la producción para autoconsumo.	Un (1) capítulo de análisis de sistemas productivos y medios de vida elaborado, con evaluación del potencial de reconversión.	2.6.1.1 Capítulo de análisis de sistemas productivos y medios de vida en el Informe de Diagnóstico.	
	2.7 Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento.	2.7.1 Programar el espacio de comité y gestionar su logística, y presentar los resultados del diagnóstico territorial para su validación.	Una (1) sesión del Comité Técnico (Sesión 2) realizada, con validación del diagnóstico territorial registrada en acta.	2.7.1.1 Acta del Comité Técnico – Sesión 2, con validación del diagnóstico territorial.	
3. E3. Informe de Avance 2 – Escenarios, Zonificación y Lineamientos (Fase IIB) <i>Producto: Un (1) Informe de Escenarios, Zonificación y Lineamientos aprobado por el Comité Técnico (Sesión 3), con zonificación orientativa bajo los 3 escenarios y mínimo 3 lineamientos de producción sostenible.</i>	3.1 Realizar el análisis normativo integral bajo los tres escenarios de ordenamiento y el mapeo de actores.	3.1.1 Realizar el análisis normativo completo bajo los cinco (5) niveles de la jerarquía normativa aplicable, incluyendo el análisis de actividades sectoriales con incidencia sobre el área y el mapeo de actores institucionales.	Análisis normativo bajo los 5 niveles de la jerarquía normativa y mapeo de actores institucionales completado.	3.1.1.1 Acta del Comité Técnico – Sesión 3, con validación de los escenarios y los lineamientos.	Semana 24 (Mes 6)
	3.2 Realizar la evaluación multicriterio de viabilidad y la zonificación orientativa.	3.2.1 Aplicar la evaluación multicriterio de viabilidad con criterios técnicos explícitos y auditables. 3.2.2 Elaborar la propuesta de zonificación orientativa cartografiada bajo los tres escenarios (PNR vigente, Reserva Forestal Protectora y el tercer escenario de ordenamiento identificado en el análisis), con mínimo	Zonificación orientativa cartografiada bajo los 3 escenarios, con mínimo 4 categorías por escenario (escala $\geq 1:25.000$).	3.2.1.1 Matriz de evaluación multicriterio de viabilidad, con los criterios técnicos documentados. 3.2.2.1 Cartografía de zonificación orientativa bajo cada escenario en MAGNA SIRGAS (escala $\geq 1:25.000$).	



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
		4 categorías por escenario: conservación estricta, restauración prioritaria, uso sostenible condicionado y manejo especial con comunidades. Cartografía en MAGNA SIRGAS a escala $\geq 1:25.000$.		3.2.2.2 Mínimo 4 capas SIG temáticas en formatos editables (.shp o .kmz).	
	3.3 Formular los lineamientos de uso y manejo compatibles con la conservación y los medios de vida.	3.3.1 Formular mínimo 3 lineamientos de producción sostenible para cada escenario, incluyendo al menos 1 orientado al autoconsumo. Para cada lineamiento: sistema productivo, zona de aplicación, articulación con objetivos de conservación, condiciones técnicas, impacto ambiental esperado, acciones estratégicas y condiciones normativas habilitantes.	Mínimo 3 lineamientos de producción sostenible por escenario formulados, con al menos 1 orientado al autoconsumo.	3.3.1.1 Fichas técnicas de los lineamientos de producción sostenible por escenario.	
	3.4 Realizar el análisis económico comunitario.	3.4.1 Realizar el análisis económico comunitario de los 3 lineamientos: estimación de costos y beneficios (escenarios conservador y base), identificación de mínimo 4 mecanismos de financiamiento y análisis de apropiación social y alianzas estratégicas para la gestión.	Análisis económico de los 3 lineamientos elaborado, con mínimo 4 mecanismos de financiamiento identificados.	3.4.1.1 Capítulo de análisis económico comunitario en el Informe de Escenarios.	
4. E4. Borrador del Informe Técnico Final (Fase IIB) <i>Producto: Un (1) Borrador del Informe Técnico Final revisado por el Comité Técnico (Sesión 3), con listado de observaciones a incorporar.</i>	4.1 Elaborar el borrador del Informe Técnico Final (integración de los 7 componentes).	4.1.1 Integrar el documento con los 7 componentes del estudio: análisis biofísico e integridad ecológica, caracterización socioeconómica y gobernanza territorial, análisis productivo, análisis normativo y gobernanza institucional, análisis de escenarios y zonificación orientativa, lineamientos de producción sostenible y análisis económico comunitario.	Un (1) borrador del Informe Técnico Final elaborado, integrando los 7 componentes del estudio.	4.1.1.1 Documento del Borrador del Informe Técnico Final, integrando los 7 componentes del estudio. 4.1.2.1 Capa SIG de la zonificación orientativa definitiva bajo los 3 escenarios de ordenamiento. 4.1.3.1 Fichas preliminares de los lineamientos de producción sostenible por escenario.	Semana 24 (Mes 6)



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
		4.1.2 Consolidar la propuesta de zonificación orientativa definitiva bajo los 3 escenarios de ordenamiento. 4.1.3 Desarrollar mínimo 3 lineamientos de producción sostenible por escenario de ordenamiento, en su versión preliminar completa. 4.1.4 Elaborar el capítulo de compromisos y acuerdos del proceso participativo. 4.1.5 Preparar la cartografía temática preliminar en formatos SIG editables, la bibliografía completa y los anexos técnicos preliminares.		4.1.4.1 Capítulo de compromisos y acuerdos del proceso participativo en el borrador. 4.1.5.1 Cartografía temática preliminar en formatos SIG editables, con bibliografía y anexos técnicos preliminares.	
	4.2 Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento.	4.2.1 Programar el espacio de comité y gestionar su logística, y presentar el Borrador del Informe Técnico Final para su revisión y validación.	Una (1) sesión del Comité Técnico (Sesión 3) realizada, con revisión del borrador y observaciones registradas en acta.	4.2.1.1 Acta del Comité Técnico – Sesión 3, con registro de la revisión del borrador y listado de observaciones pendientes de incorporar.	
5. E5. Informe Técnico Final (versión definitiva) (Fase III – Declaratoria/Ampliación) <i>Producto: Un (1) Informe Técnico Final definitivo aprobado por el Comité Técnico (Sesión 4), con aprobación escrita del supervisor técnico de FAO y concepto favorable de Corporinoquia.</i>	5.1 Adelantar la Segunda Mesa Técnica Interinstitucional.	5.1.1 Realizar la Segunda Mesa Técnica Interinstitucional (Mes 7) y suscribir el acta con listado de asistencia.	Una (1) Segunda Mesa Técnica Interinstitucional realizada (Mes 7), con acta y listado de asistencia.	5.1.1.1 Acta de la Mesa Técnica Interinstitucional 2 (Mes 7), con listado de asistencia.	Semana 32 (Mes 8)
	5.2 Realizar la socialización comunitaria de resultados.	5.2.1 Realizar la jornada participativa de socialización comunitaria de resultados y suscribir el acta con listado de asistencia.	Una (1) jornada participativa de socialización comunitaria de resultados realizada, con acta y listado de asistencia.	5.2.1.1 Acta de jornada participativa de socialización comunitaria con listado de asistencia.	
	5.3 Incorporar las observaciones y elaborar el Informe Final.	5.3.1 Incorporar todas las observaciones del Comité Técnico, la segunda mesa interinstitucional y la socialización comunitaria, y elaborar la versión definitiva del informe, debidamente editada y diagramada conforme a los estándares FAO.	Un (1) Informe Técnico Final definitivo con los 7 componentes consolidados, editado y diagramado conforme a estándares FAO, aprobado por el Comité Técnico (Sesión 4).	5.3.1.1 Informe Técnico del Estudio, debidamente editado y diagramado. 5.3.1.2 Acta del Comité Técnico – Sesión 4, con aprobación del Informe Técnico Final.	



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
		5.3.2 Consolidar el Componente 1: análisis biofísico e integridad ecológica con cartografía final. 5.3.3 Consolidar el Componente 2: caracterización socioeconómica completa de la totalidad de hogares residentes identificados. 5.3.4 Consolidar el Componente 3: análisis de medios de vida y sistemas productivos, con evaluación del autoconsumo y ruta de transición de medios de vida hacia usos compatibles con la conservación. 5.3.5 Consolidar el Componente 4: análisis normativo completo bajo los 3 escenarios de ordenamiento. 5.3.6 Consolidar el Componente 5: zonificación orientativa definitiva bajo PNR vigente, Reserva Forestal Protectora y el tercer escenario identificado. 5.3.7 Consolidar el Componente 6: mínimo 3 lineamientos de producción sostenible con todas las especificaciones requeridas. 5.3.8 Consolidar el Componente 7: análisis económico comunitario de todos los lineamientos. 5.3.9 Elaborar el capítulo de compromisos y acuerdos del proceso participativo, y la información técnica y cartográfica de soporte, conclusiones y recomendaciones, bibliografía y anexos.		5.3.1.3 Aprobación escrita del supervisor técnico de FAO y de Corporinoquia. 5.3.2.1 Componente 1 del Informe Técnico Final: capítulo de análisis biofísico e integridad ecológica con cartografía final. 5.3.3.1 Componente 2 del Informe Técnico Final: capítulo de caracterización socioeconómica de los hogares residentes identificados. 5.3.4.1 Componente 3 del Informe Técnico Final: capítulo de medios de vida y sistemas productivos, con la ruta de transición hacia usos compatibles con la conservación. 5.3.5.1 Componente 4 del Informe Técnico Final: capítulo de análisis normativo bajo los 3 escenarios de ordenamiento. 5.3.6.1 Componente 5 del Informe Técnico Final: cartografía de zonificación orientativa definitiva bajo los 3 escenarios. 5.3.7.1 Componente 6 del Informe Técnico Final: capítulo de lineamientos de producción sostenible, con sus fichas técnicas. 5.3.8.1 Componente 7 del Informe Técnico Final: capítulo de análisis económico comunitario.	



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
				5.3.9.1 Capítulo de compromisos y acuerdos, información técnica y cartográfica de soporte, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos del Informe Técnico Final.	
6. E6. Productos cartográficos y digitales (Fase III) <i>Producto: Un (1) paquete de productos cartográficos y digitales con verificación técnica de formatos SIG aprobada por el Especialista SIG de FAO.</i>	6.1 Entregar los productos cartográficos y digitales.	6.1.1 Elaborar mínimo 6 mapas temáticos finales en PDF imprimible: (1) cobertura vegetal y estado del ecosistema; (2) integridad ecológica; (3) caracterización socioeconómica y predial; (4) zonificación orientativa bajo escenario PNR vigente; (5) zonificación orientativa bajo el tercer escenario de ordenamiento; (6) lineamientos de uso y manejo compatibles con la conservación y los medios de vida comunitarios. 6.1.2 Preparar las capas SIG completas en formatos editables (.shp, .kmz y/o .gdb), referenciadas en MAGNA SIRGAS, con geodatabase. 6.1.3 Organizar el archivo fotográfico georreferenciado por componente del estudio. 6.1.4 Consolidar las bases de datos primarias en .xlsx y .csv: censo socioeconómico de hogares, fichas de caracterización productiva y registros de campo. 6.1.5 Tramitar el certificado de cumplimiento de las obligaciones del acuerdo, firmado por el supervisor.	Mínimo 6 mapas temáticos y las capas SIG completas entregados y verificados técnicamente por el Especialista SIG de FAO.	6.1.1.1 6 mapas temáticos finales en PDF imprimible, verificados por el Especialista SIG de FAO. 6.1.2.1 Verificación técnica de los formatos SIG por el Especialista biofísico y SIG de FAO (coherencia, proyección, geodatabase). 6.1.3.1 Archivo fotográfico georreferenciado organizado por componente del estudio, en medio digital. 6.1.4.1 Bases de datos primarias en .xlsx y .csv (censo socioeconómico, fichas de caracterización productiva y registros de campo). 6.1.5.1 Certificado de cumplimiento de las obligaciones del PROPONENTE firmado por el supervisor. 6.1.5.2 Factura o documento de cobro equivalente con certificación de cumplimiento emitida por el supervisor técnico de FAO.	Semana 32 (Mes 8)
	6.2 Validar los resultados con el	6.2.1 Programar el espacio de comité y gestionar su logística, y presentar el	Una (1) sesión del Comité Técnico (Sesión 4) realizada, con validación del	6.2.1.1 Acta del Comité Técnico – Sesión 4, con validación del cierre de la Fase III y	



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Productos requeridos	Actividades requeridas	Tareas / contenido mínimo exigido	Indicadores clave de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega
	Comité Técnico de Seguimiento.	Informe Técnico Final para su validación y el cierre de la Fase III.	cierre de la Fase III registrada en acta.	habilitación del tercer y último pago.	



Nota sobre edición y diagramación: La versión definitiva del Informe Técnico Final deberá ser editada y diagramada conforme a los estándares visuales y editoriales establecidos por FAO para documentos técnicos de cooperación. El documento de sustentación técnica deberá presentarse en formato digital (PDF) e impreso ante Corporinoquia, en los términos señalados en el artículo 39 del Decreto 2372 de 2010 y conforme a la Resolución 1125 de 2015.

2.1.1 Descripción de las Actividades Requeridas por Fase

Actividades de la Fase I (Semana 1 a 6)

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL PROPONENTE deberá ejecutar las actividades descritas a continuación, organizadas en el marco de la Fase I. Esta fase corresponde a la sesión 1 del Comité Técnico de Seguimiento (Semana 6) y tiene como propósito garantizar que el estudio inicie con claridad metodológica, instrumentos aprobados y articulación institucional establecida antes de cualquier trabajo de campo. Concluye con la entrega y aprobación del Informe de Inicio (E1), condición habilitante para el inicio de la Fase II.

Tabla 4. Descripción de actividades - Fase I

No.	Actividad
1.1	Realizar la reunión de inicio y constituir el Comité Técnico de Seguimiento: EL PROPONENTE convocará y facilitará la reunión de inicio con FAO, Corporinoquia y Ecopetrol, en la cual se constituirá formalmente el Comité Técnico de Seguimiento, se alinearán los alcances técnicos del estudio, se definirán las rutas de trabajo de campo y se programará la primera Mesa Técnica Interinstitucional. En esta misma sesión se establecerá el calendario de las mesas de trabajo comunitarias y se acordarán los protocolos de coordinación entre las partes durante la ejecución.
1.2	Elaborar el estado del arte de la información secundaria: Con el propósito de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar el trabajo de campo, EL PROPONENTE realizará una revisión sistemática y documentada de la información secundaria disponible sobre el área de estudio. Esta revisión abarcará: la cartografía base del IGAC; las imágenes satelitales disponibles de libre acceso; los actos administrativos de declaratoria del PNR La Tablona; el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Cravo Sur (POMCA); las determinantes ambientales de Corporinoquia; el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Yopal; y las bases de datos SIAC-IDEAM. Igualmente, deberán revisarse estudios previos y caracterizaciones del área, incluyendo la caracterización realizada por Corporinoquia en 2021. El resultado de esta revisión orientará el diseño de los instrumentos de campo y la estrategia de levantamiento de información primaria.
1.3	Elaborar el Plan de Trabajo detallado: A partir de los resultados de la reunión de inicio y del estado del arte, EL PROPONENTE elaborará el Plan de Trabajo detallado del estudio. Este documento deberá contener el cronograma semana a semana de todas las actividades, la metodología específica para cada uno de los siete componentes del estudio, el calendario de mesas interinstitucionales y comunitarias, el plan de adquisición de información cartográfica (con evaluación técnica de la necesidad de imágenes de alta resolución u ortofotos), y el plan de gestión del riesgo que contemple las contingencias identificadas para el trabajo de campo en el PNR La Tablona.
1.4	Diseñar y gestionar la aprobación de los instrumentos metodológicos: EL PROPONENTE diseñará el conjunto de instrumentos metodológicos necesarios para el levantamiento de información primaria en campo. Estos instrumentos comprenderán, como mínimo: guías de entrevista semiestructurada para hogares; fichas de caracterización predial y de sistemas productivos; el protocolo de análisis de integridad ecológica, que describirá el procedimiento específico para evaluar la función, estructura y composición del ecosistema; formatos de observación de campo georreferenciados; el protocolo de cartografía social participativa; y los modelos de actas de consentimiento informado para el trabajo con las familias residentes.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

No.	Actividad
	Todos los instrumentos deberán ser presentados a FAO para su revisión y aprobación antes del inicio del trabajo de campo.
1.5	Realizar la socialización y concertación comunitaria previa al campo: Antes de iniciar cualquier levantamiento de información en las veredas El Porvenir y Guayaquito, EL PROPONENTE realizará una jornada de socialización y concertación con líderes y representantes de las comunidades residentes. En esta jornada se explicarán el propósito, el alcance y los usos previstos de la información del estudio, se concertará la agenda de trabajo de campo con las comunidades y se obtendrán los consentimientos informados de los participantes. Esta actividad es fundamental para construir la confianza necesaria para el levantamiento posterior de información primaria y para garantizar la participación activa de las familias durante todo el estudio.
1.6	Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento: Al cierre de la Fase 1 (Semana 6), EL PROPONENTE presentará los resultados del entregable ante el Comité Técnico de Seguimiento, que revisará y aprobará el Plan de Trabajo, los instrumentos metodológicos y los soportes de la reunión de inicio. Su pronunciamiento favorable es requisito para el inicio de la Fase 2 y para la tramitación del primer pago (30 %), asociado a la entrega y aprobación del E1.

Actividades de la Fase IIA (Semana 7 a 16)

Esta subfase tiene como propósito caracterizar con rigor el estado actual del territorio: su ecosistema, sus comunidades, sus sistemas productivos y sus dinámicas de gobernanza. Corresponde al desarrollo de los Componentes 1, 2 y 3 del estudio. Sus resultados serán revisados y validados por el Comité Técnico en la sesión 2 (Mes 4).

Tabla 5. Descripción de actividades - Fase IIA

No.	Actividad
2.1	Adelantar Primera Mesa Técnica Interinstitucional: Al inicio de la subfase, EL PROPONENTE organizará y facilitará la primera Mesa Técnica Interinstitucional, que reunirá a representantes del MADS, Corporinoquia, Parques Nacionales Naturales, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Yopal y FAO-Ecopetrol. Esta mesa tiene como propósito alinear metodológicamente el estudio con los requerimientos técnicos de las entidades relacionadas con el PNR La Tablona, discutir el traslape de figuras de protección, analizar la problemática social del área y revisar los instrumentos metodológicos propuestos. Los acuerdos de esta mesa orientarán el trabajo de campo y alimentarán el análisis posterior. La convocatoria a esta mesa se realizará con mínimo quince (15) días hábiles de anticipación para asegurar la participación efectiva de todas las entidades. Para garantizar la participación de la Alcaldía de Yopal, EL PROPONENTE deberá gestionar la asistencia específica de la Secretaría de Planeación Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, en razón de su competencia directa sobre el ordenamiento territorial y los medios de vida de las comunidades residentes en el área rural del municipio.
2.2	Realizar el levantamiento biofísico en campo y análisis de integridad ecológica: El equipo biofísico desarrollará el levantamiento de información en campo mediante transectos de vegetación y estaciones de muestreo de biodiversidad (fauna y flora), georreferenciando los puntos de observación y registrando las presiones antrópicas visibles. Paralelamente, se procesarán las imágenes satelitales disponibles para construir el análisis multitemporal de coberturas (mínimo dos períodos) y evaluar la integridad ecológica del área en sus tres dimensiones: función, estructura y composición. Si la resolución de las imágenes disponibles de libre acceso es insuficiente para los análisis requeridos, el equipo deberá realizar la adquisición de imágenes de alta resolución. Toda la cartografía temática se producirá en MAGNA SIRGAS con escala mínima de 1:25.000 y se entregará con geodatabase en formatos editables.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

No.	Actividad
2.3	Realizar el censo socioeconómico de hogares: El profesional social y territorial, apoyado por el coordinador del estudio, realizará el levantamiento censal de la totalidad de familias residentes identificadas en campo en las veredas El Porvenir y Guayaquito. A cada hogar se le aplicará la entrevista semiestructurada aprobada, previa obtención del consentimiento informado. La entrevista recopilará información sobre composición familiar, actividades económicas y medios de vida, tenencia y uso del suelo, dependencia de los recursos del área protegida y percepciones sobre la declaratoria y las restricciones del área. Toda la información primaria deberá ser digitalizada y depurada en una base de datos estructurada.
2.4	Desarrollar los grupos focales y cartografía social participativa: El estudio incorporará jornadas de trabajo participativo diferenciadas por género y ciclo vital, con el propósito de profundizar en la comprensión colectiva de la problemática territorial, el uso histórico de los recursos naturales, los conflictos socioambientales y las expectativas de las comunidades frente al área protegida. A través de la metodología de cartografía social participativa, los propios residentes del área elaborarán mapas de uso actual y uso deseado del territorio, los cuales alimentarán el análisis de gobernanza y el diseño de los lineamientos de producción sostenible.
2.5	Realizar el levantamiento predial básico: Se realizará un inventario y cartografía predial básica del área de estudio, con el propósito de caracterizar la naturaleza jurídica de los predios, el régimen de tenencia (propiedad privada, posesión, ocupación de bienes baldíos u otras formas), el tipo de propietario u ocupante y la distribución predial por vereda. Esta información es indispensable para el análisis normativo posterior y para la identificación de las rutas de gestión predial disponibles según la figura de ordenamiento que se analice.
2.6	Analizar los sistemas productivos y medios de vida: El especialista en producción pecuaria sostenible y el especialista en sistemas agroforestales realizarán recorridos de campo con productores del área, levantando información sobre las prácticas agropecuarias predominantes (ganadería extensiva, cultivos de pancoger, extracción de recursos del bosque y otras), la estimación de áreas productivas, los insumos utilizados y el destino de la producción (autoconsumo o mercado). El análisis incluirá la identificación de formas tradicionales de uso de la biodiversidad y una evaluación del potencial de reconversión hacia sistemas productivos sostenibles, incluyendo la viabilidad técnica de la producción para autoconsumo como alternativa estratégica de seguridad alimentaria para las familias residentes.
2.7	Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento: Al cierre de la Subfase 2A, EL PROPONENTE presentará los resultados del diagnóstico territorial ante el Comité Técnico de Seguimiento, que los revisará y validará. Esta sesión habilita la continuación de la Subfase 2B, completa las condiciones del segundo pago (50 %, E2 y E3) y aprueba el E4, primero de los productos requeridos para el tercer y último pago (20 %).

Actividades de la Fase IIB (Semana 17 a 24)

A partir del diagnóstico territorial, esta subfase desarrolla el análisis integrado de los Componentes 4, 5, 6 y 7, con el propósito de construir los escenarios de ordenamiento, la zonificación orientativa y los lineamientos de producción sostenible. Sus resultados serán revisados y validados por el Comité Técnico en la sesión 3 (Mes 6).

Tabla 6. Descripción de actividades - Fase IIB

No.	Actividad
3.1	Realizar el análisis normativo integral bajo los tres escenarios de ordenamiento y el mapeo de actores: El Profesional legal ambiental, con el apoyo del Coordinador del estudio, desarrollará un análisis normativo jerárquico y exhaustivo del marco legal aplicable al PNR La Tablona, abarcando los instrumentos: Resolución 1125 de 2015 del MADS (ruta para la declaratoria de áreas protegidas del SINAP); Decreto 1076 de 2015 y



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

No.	Actividad
	Decreto 2372 de 2010 (régimen del SINAP); Ley 99 de 1993 y Ley 2ª de 1959 (marco ambiental general y reserva forestal protectora); el POMCA del Río Cravo Sur; las determinantes ambientales de Corporinoquia; y el POT de Yopal. El análisis contemplará los tres escenarios de ordenamiento posibles, presentados con igual nivel de profundidad y sin que ninguno sea señalado como el resultado esperado del estudio. Se elaborará un mapeo de actores institucionales que identifique intereses, capacidades y alianzas para la gestión del área. • Escenario 1 — Parque Natural Regional (PNR) vigente: Análisis detallado del régimen jurídico aplicable bajo el PNR La Tablona tal como fue declarado mediante el Acuerdo N° 1100.02.2.11.013 del 26 de agosto de 2011 de Corporinoquia. Comprende: actividades permitidas y prohibidas conforme al Decreto 2372 de 2010 y al Decreto 1076 de 2015; concurrencia con la Reserva Forestal Protectora (Ley 2ª de 1959) y prevalencia del criterio más restrictivo; instrumentos de manejo disponibles y su estado actual (ausencia de Plan de Manejo vigente); mecanismos para la participación de las comunidades residentes en la gestión del área; y figuras jurídicas disponibles para formalizar el uso comunitario sostenible bajo esta figura (acuerdos de uso y manejo, contratos de conservación). Se analizarán las implicaciones de este escenario sobre los medios de vida de las familias residentes y los procedimientos ante Corporinoquia que aplicarían para actividades compatibles. • Escenario 2 — Reserva Forestal Protectora (Ley 2ª de 1959): Análisis del régimen de la Reserva Forestal Protectora que cubre el área, con identificación de sus implicaciones autónomas sobre el uso del suelo, independientemente de la figura de PNR que se superpone. Comprende: actividades permitidas bajo la figura de reserva forestal protectora y su alcance; procedimientos de sustracción parcial ante el MADS, condiciones y jurisprudencia aplicable; posibilidades de aprovechamiento forestal no maderero compatible con los objetivos de conservación; condiciones de uso sostenible del bosque por parte de las comunidades residentes; e implicaciones del traslape con el PNR sobre la aplicación de este régimen. Se analizará la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre el deber de colaboración entre autoridades en zonas con concurrencia de figuras de protección, conforme al artículo 34 del Código de Minas y la normativa sectorial aplicable. • Escenario 3 — Figura alternativa de ordenamiento: Con base en el análisis biofísico, el diagnóstico socioeconómico y la evaluación de medios de vida de las comunidades, el estudio identificará y analizará las condiciones técnicas y normativas bajo las cuales una figura alternativa de ordenamiento diferente al PNR vigente podría ser pertinente para el área, sin predeterminedar cuál es esa figura. El análisis evaluará las categorías del SINAP establecidas en el Decreto 2372 de 2010 (Parques Nacionales Naturales, Reservas Naturales, Áreas Naturales Únicas, Santuarios de Flora y Fauna, Vías Parque, Reservas Forestales Protectoras, Parques Naturales Regionales, Distritos de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelos, Áreas de Recreación) conforme a los criterios biofísicos, socioeconómicos y de gobernanza identificados en el estudio, con el propósito de que la autoridad ambiental cuente con los insumos técnicos necesarios para una eventual decisión institucional futura. Este análisis tiene carácter de insumo técnico de soporte y no implica ningún compromiso de ajuste de la figura vigente.
3.2	Realizar la evaluación multicriterio de viabilidad y la zonificación orientativa.: Con los resultados del diagnóstico territorial y el análisis normativo, el equipo técnico realizará una evaluación multicriterio que articule el estado de integridad ecológica del área, las presiones antrópicas documentadas, los escenarios de producción sostenible identificados, las condiciones socioeconómicas y de gobernanza de las familias, y las implicaciones normativas de cada figura de ordenamiento. A partir de este análisis, se formulará una propuesta de zonificación orientativa bajo cada uno de los tres escenarios, diferenciando como mínimo cuatro categorías: zona de conservación estricta, zona de restauración prioritaria, zona de uso sostenible condicionado y zona de manejo especial con comunidades. Toda la cartografía de zonificación se producirá en MAGNA SIRGAS con escala mínima de 1:25.000 y se entregará con las capas SIG en formatos editables.



No.	Actividad
3.3	Formular los lineamientos de uso y manejo compatibles con la conservación y los medios de vida: Con base en la zonificación orientativa y en el diagnóstico de los sistemas productivos actuales, el equipo técnico formulará al menos tres (3) lineamientos de producción sostenible para cada escenario de ordenamiento adaptados al contexto del área de estudio en La Tablona. Para cada lineamiento se especificarán: el tipo de sistema productivo y las especies o recursos involucrados; la zona de aplicación compatible con la zonificación propuesta; su articulación con los objetivos de conservación del área; las condiciones técnicas básicas para la implementación; el impacto ambiental esperado y las medidas de manejo correspondientes; las acciones estratégicas prioritarias para ponerlo en marcha; y las condiciones normativas habilitantes bajo cada escenario de ordenamiento. Al menos uno de los lineamientos formulados deberá orientarse explícitamente a la producción para autoconsumo como estrategia de seguridad alimentaria compatible con la conservación.
3.4	Realizar el análisis económico comunitario.: El especialista en economía rural realizará la evaluación de viabilidad financiera preliminar de los lineamientos formulados. Este análisis incluirá estimaciones indicativas de costos de establecimiento, operación y mantenimiento; proyecciones de beneficios en escenarios conservador y base (considerando tanto ingresos monetarios como el valor del autoconsumo); la identificación de mecanismos de financiamiento disponibles (PSA, crédito verde, Finagro, fondos de compensación ambiental de Ecopetrol, cooperación internacional, entre otros); el análisis de la apropiación social de las propuestas a partir de los resultados del trabajo comunitario; y la identificación de alianzas estratégicas institucionales y empresariales para la gestión de los lineamientos en el largo plazo.
4.1	Elaborar el borrador del Informe Técnico Final: Al cierre de la Subfase 2B, el equipo técnico integrará todos los resultados del estudio en un documento preliminar que constituirá el Borrador del Informe Técnico Final. Este borrador recogerá de forma coherente y articulada los siete componentes del estudio, la zonificación orientativa definitiva bajo los tres escenarios, los lineamientos de producción sostenible formulados, el análisis económico comunitario, la memoria del proceso participativo y los anexos técnicos. El borrador será presentado al Comité Técnico en la sesión 3 para su revisión y la identificación de los ajustes a incorporar antes de la validación final.
4.2	Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento: EL PROPONENTE presentará ante el Comité Técnico de Seguimiento los resultados de los Componentes 4, 5, 6 y 7; el Comité los revisará y validará y emitirá las observaciones al Borrador del Informe Final que deberán incorporarse en la Fase 3.

Actividades de la Fase III (Semana 25 a 32)

Esta fase corresponde a la sesión 4 del Comité Técnico de Seguimiento (Mes 8) y tiene como propósito someter los resultados del estudio a la validación final de las instituciones y las comunidades del área, incorporar los ajustes resultantes y entregar los productos definitivos del estudio. La Fase III concluye con mínimo un (1) mes de anterioridad a la entrega del Informe Técnico Final, garantizando tiempo suficiente para incorporar las observaciones institucionales y comunitarias. Termina con la entrega y aprobación del Informe Técnico Final (E5) y los productos cartográficos y digitales (E6), condición para el tercer y último desembolso del acuerdo.

Tabla 7. Descripción de actividades - Fase III

No.	Actividad
5.1	Adelantar la segunda Mesa Técnica Interinstitucional: EL PROPONENTE organizará y facilitará la segunda Mesa Técnica Interinstitucional, con participación de MADDS, Corporinoquia, Parques Nacionales, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Yopal y FAO-Ecopetrol. En esta mesa se presentará y discutirá la propuesta de zonificación orientativa bajo los tres escenarios de ordenamiento y los lineamientos de uso y



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

No.	Actividad
	manejo compatibles con la conservación y los medios de vida comunitarios. Los aportes y observaciones de las entidades participantes deberán ser documentados e incorporados en el Informe Técnico Final.
5.2	Realizar la socialización comunitaria de resultados: EL PROPONENTE realizará una jornada participativa de socialización de resultados con las familias residentes del área de estudio. En esta jornada se presentarán de forma accesible los hallazgos más relevantes del diagnóstico territorial, la propuesta de zonificación orientativa y los lineamientos de uso y manejo formulados. Las comunidades tendrán la oportunidad de retroalimentar los resultados y manifestar sus acuerdos y compromisos frente a las propuestas. Toda la retroalimentación comunitaria deberá ser documentada e incorporada en el capítulo de memoria participativa del Informe Final.
5.3	Incorporar las observaciones y elaborar el Informe Final: Con todas las observaciones incorporadas, EL PROPONENTE producirá la versión definitiva del Informe Técnico Final. El documento debe ser editado en redacción, forma, diseño y estilo, con su respectiva diagramación, y articulación con los estándares de FAO. Este documento deberá ser aprobado tanto por el supervisor técnico de FAO como por Corporinoquia. Su aprobación, junto con la entrega de los productos cartográficos y digitales y el certificado de cumplimiento de las obligaciones del PROPONENTE firmado por el supervisor, es condición para el desembolso del tercer y último pago del acuerdo.
6.1	Entregar los productos cartográficos y digitales: EL PROPONENTE entregará el conjunto completo de productos cartográficos y digitales del estudio: las capas SIG en formatos editables (.shp, .kmz y/o .gdb) referenciadas en MAGNA SIRGAS; la cartografía temática final en formato PDF imprimible; el archivo fotográfico georreferenciado organizado por componente; y las bases de datos primarias en formatos .xlsx y .csv. La verificación técnica de los formatos SIG estará a cargo del Especialista biofísico y SIG de FAO.
6.2	Validar los resultados con el Comité Técnico de Seguimiento: EL PROPONENTE presentará el Informe Técnico Final ante el Comité Técnico de Seguimiento para su validación y el cierre de la Fase III. Su acta es uno de los documentos habilitantes para la aprobación del E5 y, junto con el E6 y el certificado de cumplimiento de las obligaciones del PROPONENTE firmado por el supervisor, para el tercer y último pago del acuerdo (20 %).

Consulta previa

La Resolución 1125/2015 señala que la Consulta Previa debe llevarse a cabo cuando el Ministerio del Interior certifique la presencia o uso del territorio por comunidades étnicas. La declaración o ampliación de un área protegida es una medida administrativa con implicaciones sobre la ocupación del territorio y el uso permanente de recursos naturales, que puede afectar a comunidades de grupos étnicos reconocidos.

En el caso del PNR La Tablona, las comunidades residentes en las veredas El Porvenir y Guayaquito son comunidades campesinas. Por tratarse de comunidades campesinas y no de comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del Interior, no procede la Consulta Previa como mecanismo formal; no obstante, el estudio incorpora el proceso participativo desde su fase inicial (actividad 1.5, Socialización y concertación comunitaria previa al campo) y aplica sus principios rectores durante toda la ejecución. El proceso participativo de este estudio se desarrolla conforme a los principios que orientan la Consulta Previa en la normativa colombiana y en los estándares de FAO para el trabajo con comunidades rurales: respeto y buena fe de las partes, conocimiento pleno y suficiente de la propuesta, participación real y efectiva, y ausencia de autoritarismo y arbitrariedad.

El proceso participativo de este estudio garantizará:



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

- Consentimiento libre, previo e informado de todas las familias residentes antes del inicio del levantamiento de información.
- Socialización amplia del propósito, alcance y usos del estudio antes de cualquier actividad de campo.
- Participación real y efectiva de las comunidades mediante entrevistas, grupos focales y cartografía social participativa.
- Participación diferenciada por género y ciclo vital, garantizando que las voces de las mujeres y los jóvenes sean representadas.
- Socialización de los resultados y los lineamientos de producción sostenible ante las familias antes de la entrega del Informe Final.
- Documentación de todos los compromisos y acuerdos del proceso participativo en un capítulo específico del Informe Final.

Nota sobre logística: Para adelantar las actividades descritas en la sección 2, el Proveedor de Servicios deberá disponer de los siguientes recursos:

- El equipo debe contar con la formación y la experiencia mínima descritas en el numeral 5.1 (Equipo mínimo requerido). El equipo mínimo lo integran nueve (9) perfiles profesionales.
- El Proveedor de Servicios será responsable de la coordinación logística y operativa necesaria para la ejecución del estudio en todas sus fases, incluyendo la gestión de comunicaciones con las comunidades residentes, la coordinación de agendas y actividades de campo, la organización de las mesas técnicas interinstitucionales, las jornadas participativas comunitarias y las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento.

3. Procedimientos y Condiciones

Se le invita a presentar una oferta para los servicios que se han mencionado anteriormente.

Su propuesta se debe basar en los requisitos establecidos en el presente documento y está sujeta a los procedimientos y condiciones siguientes, que se entienden aceptadas por usted al participar en el presente concurso.

Al presentar su oferta se supone que usted ha tomado en consideración todos los aspectos relativos a la ejecución del acuerdo propuesto y que ha obtenido todos los datos e información necesarios sobre los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su oferta o influir en ella.

Se sobreentiende que todos los documentos, cálculos y otros elementos que forman parte de su oferta pasarán a ser propiedad de la FAO, que no tendrá que devolverlos a su organización.

La FAO puede decidir no proceder a la adjudicación o proceder a una adjudicación parcial en caso de que el resultado del concurso o cualquier otra circunstancia conexas así lo requiera.

La FAO no estará obligada a adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios de su organización y no tendrá limitación alguna con respecto a su derecho a obtener bienes o servicios de la misma naturaleza, calidad y cantidad que los descritos en el presente documento de cualquier otra fuente en cualquier momento.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Todos los gastos derivados de la preparación de su licitación correrán a su cargo; no se podrá responsabilizar a la FAO del reembolso de ninguno de dichos gastos.

La FAO se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total del acuerdo y una breve descripción de los servicios.

La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe la participación de entidades que toman parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la

FAO

(http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la FAO determina que una organización ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las entidades sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o con otras Organizaciones de las Naciones Unidas.

Ni la entidad ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su organización o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente acuerdo o en cualquier momento durante la ejecución del mismo. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir el acuerdo con su organización, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.

Los proponentes deben certificar que su organización no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud del acuerdo adjudicado no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, sub-acuerdos o encargos que se celebren en virtud del acuerdo adjudicado.

Los proponentes deben certificar que ni su organización ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

Tenga en cuenta que los proponentes que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro proponente a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los proponentes que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Se ruega a los proponentes que comuniquen, a su leal saber y entender, si su organización tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- CUALQUIER vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y la FAO;
- CUALQUIER vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

4. Fecha de Cierre

La FAO deberá recibir su oferta a más tardar a la fecha y hora indicadas en la primera página de esta solicitud de propuestas. Cualquier propuesta que llegue a la FAO después de ese plazo especificado no será considerada.

Se ruega acuse la recepción de la presente invitación e indique si presentará o no una licitación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: FAOCO-Contrataciones@fao.org

Comunicaciones acerca del presente concurso

Todas las comunicaciones relativas a la presente propuesta deberán enviarse únicamente mediante el siguiente canal de comunicación:

- Por correo electrónico a: FAOCO-Contrataciones@fao.org
- El formato requerido es PDF.

Si no recibe una respuesta de la FAO dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de cierre, debe considerar que su propuesta no ha tenido éxito.

La propuesta deberá presentarse en un único correo en dos (2) partes independientes: la Parte técnica y la Parte financiera, cuya preparación se realizará como sigue:

- Documentos de presentación de la organización y propuesta técnica en un **(1) PDF**.
- La propuesta financiera en un **(1) PDF firmado y archivo en xls** para verificación.

5. Criterios Excluyentes

La ausencia de uno o más requisitos dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.



5.1 Experiencia Mínima Requerida

Tabla 8. Experiencia mínima requerida del proponente.

Requisitos de experiencia mínima del proponente	Experiencia del proponente
Experiencia institucional	Se requiere que el proveedor de servicios sea una entidad sin ánimo de lucro legalmente registrada, que acredite: • Experiencia institucional en estudios socioambientales, ambientales o de desarrollo rural sostenible en áreas protegidas o estratégicas: mínimo dos (2) contratos o proyectos ejecutados y finiquitados en los últimos diez (10) años, cuyo objeto principal sea la realización de estudios técnicos en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos, territorios rurales con restricciones de uso o áreas de conservación en la Región de la Orinoquia. Al menos uno (1) de los contratos deberá haber incluido trabajo de campo con comunidades rurales. No se aceptan contratos en ejecución. • Experiencia institucional en análisis territorial con uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG): mínimo un (1) contrato ejecutado que haya incluido la producción de cartografía temática mediante plataformas SIG (ArcGIS, QGIS u otras), con entrega de capas en formatos editables, y análisis multitemporal o de coberturas del suelo en contextos rurales de conservación o de áreas protegidas en la Región de la Orinoquia. • Experiencia institucional en procesos participativos con comunidades rurales para la resolución de conflictos socioambientales: mínimo un (1) contrato o proyecto ejecutado en el que se hayan implementado metodologías de participación comunitaria (diagnósticos participativos, cartografía social, grupos focales, entrevistas semiestructuradas a hogares rurales o mecanismos similares), con comunidades campesinas, indígenas o afrocolombianas en la Región de la Orinoquia. La experiencia se acreditará mediante certificaciones de cumplimiento a satisfacción, actas de liquidación o documentos equivalentes expedidos por el contratante, que indiquen objeto, contratante, valor, plazo de ejecución y declaración de cumplimiento. Un mismo contrato o proyecto podrá acreditar más de uno de los tipos de experiencia requeridos, siempre que evidencie de forma expresa el cumplimiento de cada requisito.
Equipo mínimo requerido	EL PROPONENTE deberá garantizar la disponibilidad de los nueve (9) perfiles profesionales mínimos que se detallan en la Tabla 9, contratados y disponibles desde la primera semana del acuerdo. Para cada perfil deberá presentar hoja de vida, copia del documento de identidad, diplomas o actas de grado y certificados de experiencia laboral que acrediten la formación y la experiencia mínima exigida. Adicionalmente, para cada integrante del equipo clave, EL PROPONENTE deberá aportar los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, o autorizar expresamente su verificación por parte de la FAO.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Equipo profesional mínimo requerido

EL PROPONENTE deberá garantizar el siguiente equipo técnico mínimo para la ejecución del estudio. La experiencia en la Orinoquía colombiana o en ecosistemas de piedemonte andino-amazónico se valorará como criterio de calidad adicional en la evaluación de las propuestas. EL PROPONENTE podrá proponer perfiles complementarios si lo considera pertinente, previa justificación técnica y sin que ello genere costos adicionales por encima del presupuesto total del acuerdo.

Tabla 9. Equipo profesional mínimo requerido.

Cargo	Perfil mínimo requerido	Experiencia específica exigida	Dedicación
Coordinador del estudio	Profesional en ciencias ambientales, ecología, biología o ingeniería ambiental. Posgrado en áreas protegidas, gestión ambiental territorial, desarrollo rural sostenible o afines.	Mínimo 5 años liderando proyectos en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o áreas de interés para la conservación. Mínimo 1 proyecto coordinado en la Orinoquía o ecosistemas de piedemonte andino-amazónico relacionado con el ordenamiento territorial de áreas protegidas.	Tiempo completo – 8 meses
Especialista biofísico y SIG	Biólogo, ecólogo, geógrafo o ingeniero ambiental, ingeniero forestal o afines. De preferencia, posgrado en SIG, con conocimiento avanzado de plataformas SIG (ArcGIS o QGIS) y análisis de sensores remotos e imágenes satelitales.	Mínimo 3 años de experiencia en análisis de integridad ecológica y análisis multitemporal de coberturas (metodología CORINE Land Cover). Manejo de geodatabases y cartografía en MAGNA SIRGAS. Mínimo 1 experiencia en evaluación de función, estructura y composición ecosistémica.	Tiempo completo – 4 meses
Especialista en biodiversidad y vida silvestre	Biólogo o ecólogo con énfasis en ecología de fauna o flora silvestre.	Mínimo 3 años en caracterización de fauna y flora en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o áreas de interés para la conservación. Mínimo 1 año en metodologías de muestreo de biodiversidad (transectos, puntos de conteo, trampas cámara, entre otros). Mínimo 1 experiencia en manejo de listas rojas UICN y libros rojos del Instituto Humboldt.	Tiempo completo – 4 meses (campo y análisis)
Profesional social y territorial	Trabajador social, antropólogo, sociólogo o profesional en ciencias humanas y sociales.	Mínimo 3 años en procesos participativos y análisis de conflictos socioambientales con comunidades rurales en áreas protegidas. Mínimo 1 experiencia en análisis de implicaciones sociales de declaratorias de áreas, cartografía social y enfoque diferencial de género.	Tiempo completo – 8 meses
Especialista en producción pecuaria sostenible	Médico veterinario y/o zootecnista con énfasis en producción animal.	Mínimo 3 años en evaluación y diseño de sistemas de producción pecuaria sostenible (ganadería bovina, especies menores, sistemas silvopastoriles) en contextos de conservación. Mínimo 1 experiencia en reconversión productiva en áreas protegidas o zonas de amortiguación. Deseable experiencia en Llanos Orientales o Piedemonte Casanareño.	Tiempo completo – 6 meses
Especialista en sistemas	Ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero agroforestal o afines, con	Mínimo 3 años en diseño e implementación de sistemas agroforestales, agroecológicos o de restauración productiva en contextos de	Tiempo completo – 6 meses



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Cargo	Perfil mínimo requerido	Experiencia específica exigida	Dedicación
agroforestales y producción sostenible	experiencia en sistemas agroforestales y producción vegetal sostenible.	conservación. Mínimo 1 experiencia en reconversión productiva en áreas protegidas o zonas de amortiguación. Mínimo 1 experiencia en cultivos de pancoger, especies nativas o sistemas de autoconsumo compatibles con áreas protegidas. Deseable experiencia en la Orinoquía o piedemonte andino-amazónico.	
Profesional legal ambiental	Abogado; de preferencia con posgrado en derecho ambiental, recursos naturales, ordenamiento territorial o áreas protegidas.	Mínimo 3 años en asesoría legal ambiental e interpretación y aplicación de normativa relacionada con áreas protegidas, ordenamiento territorial, uso del suelo o gestión de recursos naturales. Mínimo 1 experiencia en análisis de instrumentos normativos o marcos regulatorios ambientales. Se valorará experiencia en el análisis de figuras de conservación (DRMI, PNR, RFP) o procesos de articulación institucional. Responsable técnico principal del Componente 4, y de apoyo a las actividades del entregable 3.	Medio tiempo – 4 meses
Especialista en economía rural y finanzas sostenibles	Economista, administrador, administrador de empresas agropecuarias o afines.	Mínimo 3 años de experiencia en análisis económico o financiero de proyectos en contextos rurales, ambientales o de desarrollo territorial. Mínimo 1 experiencia en evaluación de sistemas productivos, análisis de costos, ingresos y medios de vida, y en la identificación de oportunidades económicas en territorios rurales. Se valorará experiencia en PSA, finanzas verdes, cadenas productivas o desarrollo rural.	Medio tiempo – 4 meses
Profesional administrativo y financiero	Profesional en administración, contaduría pública, economía o áreas afines.	Mínimo 3 años de experiencia en gestión administrativa y financiera de proyectos o convenios, incluyendo la legalización de gastos, la elaboración de soportes contables y el manejo de desembolsos. Se valorará experiencia en proyectos de cooperación internacional o con recursos de FAO u organismos multilaterales.	Medio tiempo – 8 meses

Nota: Tenga en cuenta las restricciones para contratar personal que haya estado directamente involucrado en cualquier proceso de Carta de Acuerdo (CdA) de la Organización, durante los últimos dos años de servicio en la misma.¹

¹ a) Durante un período de un año tras la separación del servicio, el personal exfuncionario no podrá buscar ni aceptar empleo, ni aceptar ninguna forma de compensación o beneficio financiero de ningún Proveedor de Servicios de LoA que preste o busque prestar servicios a la Organización.
b) Durante un período de dos años tras la separación del servicio, el personal no podrá comunicarse ni tratar con ningún miembro o unidad de la Organización, en representación de un tercero, en asuntos que estuvieran bajo su responsabilidad oficial mientras estaba en servicio.
Mientras estén en servicio, el personal no podrá solicitar ni aceptar, directa o indirectamente, ninguna promesa u oferta de empleo futuro de Proveedores de Servicios de LoA que presten o busquen prestar servicios a la Organización.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

5.2 Información y documentación por radicar

Tabla 10. Información y documentación por radicar.

Documento	Observaciones
Ficha de presentación del proponente	El nombre completo, la dirección, el correo electrónico y los teléfonos de la entidad y la lista de las personas de contacto.
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente (menor a 30 días) o documento equivalente, donde se evidencie que es una entidad sin ánimo de lucro y la pertinencia del objeto social respecto al servicio requerido.
Copia cédula del representante legal	Copia de la cédula del Representante Legal.
Copia del RUT	Copia del RUT vigente expedido por la DIAN, con el código de actividad económica correspondiente al objeto del acuerdo.
Certificado de cuenta bancaria*	La cuenta deberá estar activa y a nombre de la organización proponente, en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (certificación no mayor a 60 días).
Apéndice C	El proponente deberá enviar con su oferta el apéndice diligenciado, junto con las hojas de vida, certificaciones laborales y académicas del equipo de trabajo requerido. Se debe adjuntar archivo resumen de la conformación del equipo mínimo solicitado, con su formación y su experiencia en columnas separadas, comprobable con las respectivas hojas de vida como anexos.
Apéndice D	La descripción de la experiencia mínima requerida (precisando el número de años) y en el área de intervención solicitada, acompañada con los soportes requeridos.
Apéndice E	Cuestionario de evaluación de los riesgos y de la capacidad del potencial proveedor de servicios (elegibilidad y perfil de capacidad).

Nota: Tenga en cuenta que la FAO realizará los pagos correspondientes por la CdA en la cuenta bancaria indicada por el Proveedor de Servicios seleccionado. El nombre del titular de la cuenta bancaria debe coincidir estrictamente con el nombre del Proveedor de Servicios.

Tabla 11. Propuesta técnica.

PROPUESTA TÉCNICA	
Propuesta técnica	La metodología propuesta y el enfoque adecuado y factible para lograr los resultados antes mencionados dentro del plazo requerido (según la descripción contenida en el Apéndice A, Tabla 1 y 2) y de conformidad con los indicadores de rendimiento establecidos en la Tabla 3.
	La propuesta técnica debe contener la descripción de los elementos técnicos y metodológicos mínimos para desarrollar las actividades requeridas en el Acuerdo, para cada uno de los 7 componentes del estudio.
	La propuesta técnica debe contener, además de lo ya descrito, aquellos elementos diferenciadores y ventajas comparativas y competitivas que la destacarían frente a las propuestas de otros proveedores de servicios.
	La propuesta metodológica debe cumplir con las siguientes directrices básicas: 1. Perfil e información institucional del proponente. 2. Metodología de implementación para los 7 componentes del estudio. 3. Incorporación del enfoque de género y diferencial. 4. Enfoque participativo y experiencial con las comunidades residentes. 5. Pertinencia cultural y territorial en el contexto del PNR La Tablona.
Apéndice A	Plan de trabajo, según la descripción contenida en la propuesta técnica.
	El Plan de trabajo debe reflejar de manera gráfica las actividades, tareas y tiempos requeridos para el desarrollo de cada actividad y tarea establecidas en el Acuerdo. Asimismo, debe describir claramente los medios de verificación que darán cuenta del desarrollo de las actividades a manera de evidencia física y entregable.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tabla 12. Propuesta financiera.

PROPUESTA FINANCIERA	
Apéndice B	Es necesario proporcionar una estimación detallada de los costos (es decir, un presupuesto de conformidad con la plantilla incluida en el Apéndice B) basada en el plan de trabajo y que incluye todos los gastos necesarios para la prestación de los servicios requeridos y para la implementación del Acuerdo. El presupuesto debe ser desglosado en categorías en función de los insumos necesarios para ejecutar las actividades, evitando el uso de sumas globales.
	A cada elemento presupuestario deberá corresponder una unidad de medida adecuada y objetiva y una descripción detallada; cada línea presupuestaria se calculará multiplicando la cantidad (número de unidades) por el costo unitario (costo estimado por unidad).
	Por la modalidad de contratación y el tipo de persona jurídica, el presupuesto no deberá contemplar Imprevistos ni utilidad. Los costos administrativos deberán estar asociados con la prestación de los servicios requeridos y para la implementación del Acuerdo.
	Todas las suposiciones y las estimaciones deben ser explícitas y documentadas (en caso de ser necesario). La propuesta financiera deberá especificarse en pesos colombianos (COP).
	Incorpore costo por pólizas. - Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del acuerdo por la vigencia del acuerdo y 4 meses más. - Póliza de responsabilidad extracontractual. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, por el cinco por ciento (5%) del valor del acuerdo. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del acuerdo.
	La propuesta financiera debe venir debidamente firmada en pdf y allegada en xls para su verificación.

Nota: Las propuestas se considerarán solo si contienen todos los datos y documentos señalados arriba y si responden a las disposiciones del acuerdo adjunto (ver Anexo I).

6. Evaluación

Las ofertas recibidas se evaluarán aplicando los requisitos obligatorios y los criterios de evaluación cualitativos indicados a continuación. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “cumple/no cumple”, mientras que para los criterios de evaluación cualitativos se otorgará una puntuación.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el proponente antes de emitir una carta de aceptación.

Evaluación técnica (requisitos deseables): 70 %

Evaluación financiera: 30 %



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

6.1 Requisitos Obligatorios

Los Proponentes deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios, verificados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE. El incumplimiento de cualquiera de ellos implica la descalificación inmediata de la oferta:

- Proporcionar una aceptación explícita de los términos y condiciones aplicables a las Cartas de Acuerdo de la FAO, según se detalla en la plantilla de CdA del Anexo I. (Se adjunta Ficha Presentación del Proponente y Aceptación de los Términos).
- Proporcionar evidencia del estatuto jurídico de su organización que demuestre la elegibilidad para firmar cartas de acuerdo con la FAO, incluido el certificado de registro expedido por las autoridades del país correspondiente.
- Ser una organización sin ánimo de lucro.
- Cumplir con la experiencia mínima requerida en el numeral 5.1 (experiencia institucional y equipo mínimo de 8 perfiles profesionales).
- Aportar la totalidad de los requisitos de cumplimiento administrativo (ficha de resumen de la oferta, certificado de existencia y representación legal o Cámara de Comercio, cédula del representante legal, RUT vigente y certificación bancaria).
- Presentar la propuesta técnica y el Plan de trabajo desarrollados conforme a los 7 componentes del Apéndice A, y la propuesta económica diligenciada en Excel y PDF (Apéndice B), firmada por el representante legal.

6.1.1 Evaluación Técnica – Criterios de Calidad (Requisitos Deseables)

La evaluación de calidad técnica se realiza únicamente sobre las propuestas que hayan superado la verificación de todos los requisitos obligatorios. Su propuesta se evaluará según los siguientes criterios y ponderaciones:

Tabla 13. Evaluación técnica.

Ítem	Criterio de calidad técnica	Descripción y método de asignación del puntaje	Puntaje máximo
I. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE			30
1	Experiencia en estudios socioeconómicos, productivos o ambientales en áreas protegidas del SINAP en la Región de la Orinoquia. Estos estudios deben estar relacionados a participación comunitaria activa, gestión de conflictos y gobernanza territorial.	Se asignan 5 puntos por cada contrato adicional acreditado más allá del mínimo de 2 requeridos en el numeral 5.1 (Experiencia institucional), hasta un máximo de 10 puntos.	10
2	Experiencia específica en el departamento de Casanare o en ecosistemas de piedemonte andino-amazónico de la Orinoquia colombiana.	Se asignan 5 puntos por cada contrato acreditado en Casanare o en ecosistemas de piedemonte de la Orinoquia, hasta un máximo de 10 puntos.	10



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Ítem	Criterio de calidad técnica	Descripción y método de asignación del puntaje	Puntaje máximo
3	Experiencia en estudios, proyectos o procesos relacionados con planificación, ordenamiento, manejo, conservación o gestión ambiental del territorio, preferiblemente en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o territorios de importancia ambiental.	Se asignan 10 puntos si el proponente acredita al menos un (1) contrato ejecutado que incluya actividades relacionadas con planificación u ordenamiento territorial, manejo o conservación ambiental, gestión de áreas protegidas, análisis socioambiental o apoyo técnico a procesos de gestión ambiental del territorio.	10
II. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA			40
4	Calidad de la propuesta metodológica.	Se evalúa cualitativamente la coherencia y pertinencia de la metodología propuesta para los 7 componentes, coherente con el contexto del PNR La Tablona y las exigencias del Apéndice A. Escala: Insuficiente (0 pts) / Básica (5 pts) / Adecuada (10 pts) / Destacada (15 pts).	15
		Se evalúa cualitativamente la profundidad y detalle técnico de la metodología propuesta para los 7 componentes, coherente con el contexto del PNR La Tablona y las exigencias del Apéndice A. Escala: Insuficiente (0 pts) / Básica (5 pts) / Adecuada (10 pts) / Destacada (15 pts).	15
5	Calidad del plan cartográfico y SIG.	Se evalúa la calidad y especificidad del plan cartográfico propuesto (plataformas SIG, flujo de trabajo para el análisis multitemporal, manejo de proyección MAGNA SIRGAS y producción de los 6 mapas temáticos requeridos). Escala: Sin plan (0 pts) / Plan básico (5 pts) / Plan detallado (10 pts).	10
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO – EVALUACIÓN TÉCNICA (requisitos deseables)			70

Nota: Las propuestas técnicas serán evaluadas primero y ordenadas de acuerdo con los criterios especificados. El puntaje mínimo requerido para que la propuesta sea aceptable desde el punto de vista técnico y continúe a la evaluación financiera es de 50 puntos.

6.1.2 Evaluación Financiera

La oferta económica será evaluada únicamente para los proponentes que hayan cumplido todos los requisitos obligatorios y superado el puntaje técnico mínimo. El puntaje económico tiene una ponderación del 30 % sobre el puntaje total combinado.

Criterios de Evaluación	Puntuación	Máximo puntaje
Evaluación Financiera	Propuesta más económica = 30 puntos	30



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

6.1.3. Puntaje Final

La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los proponentes participantes. Los criterios técnicos tendrán un valor del 70% y la Oferta Financiera un valor del 30% en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Propuesta Técnica (PT):

PT = Puntos totales obtenidos por evaluación de la propuesta técnica 5.1.1

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF):

La propuesta financiera con el precio más bajo obtendrá 30 puntos

PF = Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada x 30

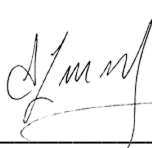
Puntuación total combinada:

PT + PF = Puntuación final combinada total de la Propuesta

La propuesta con el mayor puntaje combinado (criterios técnicos + evaluación económica) será seleccionada para la negociación y suscripción del acuerdo, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos obligatorios. La FAO se reserva el derecho de solicitar aclaraciones a los proponentes antes de emitir el fallo de selección.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por su interés en ayudar a la FAO en su cumplimiento de este compromiso.

Atentamente,



22/09/2026

Agustín Zimmermann

Representante FAO en Colombia



Apéndice A: Plan de Trabajo

El Plan de trabajo del estudio se organiza en tres fases articuladas con la Ruta para la Declaratoria de Áreas Protegidas (Resolución 1125 de 2015) y con las cuatro (4) sesiones del Comité Técnico de Seguimiento, sobre un plazo total de ocho (8) meses (32 semanas). El proponente deberá reflejar de forma gráfica las actividades, tareas y tiempos, así como los medios de verificación de cada producto. La siguiente matriz presenta el cronograma indicativo por producto, actividad y mes de ejecución (● actividad en ejecución; ★ entrega/validación de producto).

Prod.	Actividad / entregable	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
FASE I – PREPARACIÓN (Semanas 1 a 6)									
E1	1.1 Reunión de inicio y constitución del Comité Técnico	●	●						
	1.2 Estado del arte de la información secundaria	●	●						
	1.3 Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo	●	●						
	1.4 Diseño y validación de instrumentos metodológicos		●						
	1.5 Socialización y concertación comunitaria previa		●						
	Comité Técnico – Sesión 1 / Entrega E1		★						
FASE IIA – DIAGNÓSTICO TERRITORIAL (Semanas 7 a 16)									
E2	2.1 Mesa Técnica Interinstitucional N° 1		●						
	2.2 Levantamiento biofísico e integridad ecológica		●	●	●				
	2.3 Censo socioeconómico de hogares (100 %)		●	●	●				
	2.4 Grupos focales y cartografía social		●	●	●				
	2.5 Levantamiento predial básico		●	●	●				
	2.6 Análisis de sistemas productivos y medios de vida		●	●	●				
	Comité Técnico – Sesión 2 / Entrega E2				★				
FASE IIB – ESCENARIOS, ZONIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS (Semanas 17 a 24)									
E3	3.1 Análisis normativo de los 3 escenarios y mapeo de actores					●	●		
	3.2 Evaluación multicriterio y zonificación orientativa					●	●		
	3.3 Formulación de lineamientos de uso, manejo y medios de vida						●		
	3.4 Análisis económico comunitario						●		
E4	4.1 Elaboración del Borrador del Informe Técnico Final						●		
	Comité Técnico – Sesión 3 / Entrega E3 y E4						★		
FASE III – VALIDACIÓN Y CIERRE (Semanas 25 a 32)									
E5	5.1 Mesa Técnica Interinstitucional N° 2							●	
	5.2 Socialización comunitaria de resultados							●	
	5.3 Incorporación de observaciones e Informe Final							●	●
E6	6.1 Entrega de productos cartográficos y digitales								●
	Comité Técnico – Sesión 4 / Entrega E5 y E6								★



Apéndice B: Presupuesto

Precisar la divisa:					
No.	Descripción de la partida presupuestaria (Sírvanse proporcionar detalles)	Unidad de medida	Cantidad (número de unidades)	Coste unitario	Coste total
1	RECURSOS HUMANOS (personal y consultores)				
1.1					
1.2					
1.3					
...					
2	EQUIPOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS				
2.1					
2.2					
2.3					
...					
3	VIAJES (Vuelos, viajes internos etc.)				
3.1					
3.2					
...					
4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO				
4.1					
4.2					
4.3					
...					
5	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO				
5.1					
5.2					
5.3					
...					
6	-----OTRO (Especificar)-----				
6.1					
6.2					
6.3					
...					
	COSTE TOTAL				



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Precisar la divisa: Pesos colombianos (COP). El valor total del acuerdo corresponderá al monto de la propuesta económica seleccionada, que será considerada como la Responsabilidad Financiera Maxima de FAO, e incluye todos los costos de personal profesional y administrativo, desplazamientos, alojamiento en campo, logística, adquisición de imágenes satelitales si aplica, equipos, materiales, organización de mesas interinstitucionales, elaboración de informes y todos los costos necesarios para la ejecución de las actividades previstas. El presupuesto no contempla imprevistos ni utilidad, y los costos administrativos relacionados tendrán que estar directamente asociados a la ejecución del acuerdo. El proponente deberá diligenciar las partidas por rubro (sin valores de referencia) en la plantilla del Apéndice B (Excel).

Nota: El desembolso se efectuará en tres (3) pagos, sin que medie anticipo alguno: un primer pago del 30 % contra entrega y aprobación del E1; un segundo pago del 50 % contra entrega y aprobación de E2 y E3; y un tercer y último pago del 20 % contra entrega y aprobación de E4, E5 y E6, y certificado de cumplimiento de todas las obligaciones del acuerdo firmado por el funcionario responsable del acuerdo. La legalización de los gastos y de los soportes correspondientes a cada desembolso será responsabilidad exclusiva de EL PROPONENTE, para lo cual el equipo mínimo requerido incluye un perfil administrativo y financiero (Tabla 9), cuyo costo hace parte del presupuesto del acuerdo.



Apéndice C: Descripción de las Competencias y Cvs del Personal Clave

Favor de adjuntar como apéndice a su propuesta la hoja de vida del personal clave, certificaciones laborales y académicas del equipo de trabajo requerido, y su propuesta de idoneidad para el rol propuesto. Se debe adjuntar un archivo resumen de la conformación del equipo mínimo solicitado (los ocho perfiles del numeral 5.1), con formación académica y experiencia en columnas separadas, comprobable con las respectivas hojas de vida como anexos.

CARGO / PERFIL: _____

Nombre del profesional	Título de pregrado	Título de posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia (fecha inicio – fecha terminación)	Total años de experiencia	Justificación idoneidad del profesional propuesto

Nota: Identifique la experiencia mínima requerida de la que otorga puntaje conforme a los criterios del numeral 6.1.1.



Apéndice D: Información de la Organización

Las organizaciones que expresen interés tendrán que demostrar que poseen la experiencia mínima solicitada y soportada con lo ya definido en la Sección 5.1.

1. Nombre de la organización y datos de contacto:
2. Experiencia institucional acreditada (contratos y proyectos ejecutados relacionados con el objeto):
Se requiere que el proveedor de servicios sea una entidad sin ánimo de lucro legalmente registrada, que acredite: • Experiencia institucional en estudios socioambientales, ambientales o de desarrollo rural sostenible en áreas protegidas o estratégicas: mínimo dos (2) contratos o proyectos ejecutados y finiquitados en los últimos diez (10) años, cuyo objeto principal sea la realización de estudios técnicos en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos, territorios rurales con restricciones de uso o áreas de conservación en la Región de la Orinoquia. Al menos uno (1) de los contratos deberá haber incluido trabajo de campo con comunidades rurales. No se aceptan contratos en ejecución. • Experiencia institucional en análisis territorial con uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG): mínimo un (1) contrato ejecutado que haya incluido la producción de cartografía temática mediante plataformas SIG (ArcGIS, QGIS u otras), con entrega de capas en formatos editables, y análisis multitemporal o de coberturas del suelo en contextos rurales de conservación o de áreas protegidas en la Región de la Orinoquia. • Experiencia institucional en procesos participativos con comunidades rurales para la resolución de conflictos socioambientales: mínimo un (1) contrato o proyecto ejecutado en el que se hayan implementado metodologías de participación comunitaria (diagnósticos participativos, cartografía social, grupos focales, entrevistas semiestructuradas a hogares rurales o mecanismos similares), con comunidades campesinas, indígenas o afrocolombianas en la Región de la Orinoquia. La experiencia se acreditará mediante certificaciones de cumplimiento a satisfacción, actas de liquidación o documentos equivalentes expedidos por el contratante, que indiquen objeto, contratante, valor, plazo de ejecución y declaración de cumplimiento. Un mismo contrato o proyecto podrá acreditar más de uno de los tipos de experiencia requeridos, siempre que evidencie de forma expresa el cumplimiento de cada requisito.
3. Estado legal, gobernanza y breve historia de la organización:



Apéndice E: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LA CAPACIDAD DEL POTENCIAL PROVEEDOR DE SERVICIOS ELEGIBILIDAD Y PERFIL DE CAPACIDAD

(A rellenar por el Proveedor de Servicios)

Certifico, como representante legal de la organización, que toda la información proporcionada a la FAO en esta autoevaluación es veraz y precisa. También comprendo que cualquier acto u omisión, incluida una declaración falsa, que de manera consciente o temeraria lleve a engañar, o a un intento de engañar, a la FAO con objeto de obtener un beneficio económico o de otro tipo o de eludir una obligación se considera una práctica fraudulenta y está sujeta a procedimientos sancionadores.

Nombre y cargo del representante legal del Proveedor de Servicios: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Fecha: _____

1	ELIGIBILIDAD	SÍ	NO
1.1	Por favor confirme que no hay acciones legales pendientes en contra de su organización. Si las hay, proporcione más detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8.	☐	☐
1.2	¿Tiene su organización una cuenta bancaria a su nombre?	☐	☐
1.3	¿Es la organización una autoridad estatal o legalmente registrada ante las autoridades estatales, o reconocida por tratados internacionales como una de las mencionadas a continuación? En caso afirmativo, tilde la respuesta que corresponda. ☐ una institución gubernamental; ☐ una institución intergubernamental (por ejemplo, otra agencia de las Naciones Unidas); ☐ una organización no gubernamental; ☐ una comunidad / organización de la sociedad civil legalmente registrada; ☐ una institución de investigación académica o pública; ☐ una fundación caritativa. Por favor indique la fecha de registro legal, el lugar y el número de registro en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8.	☐	☐
1.4	¿Declara usted que su organización NO está actualmente suspendida o inhabilitada por la FAO, alguna otra organización de la ONU, la UE o el Banco Mundial? En caso afirmativo, por favor brinde detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8.	☐	☐
1.5	¿Declara usted que su organización no está conectada de manera alguna y que no brinda apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, tal como figura en	☐	☐



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

	la lista sostenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido conforme a sus Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011)?		
1.6	¿Declara usted que, a su leal saber y entender, su organización no tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO?. Si la respuesta a la pregunta es negativa, por favor proporcione más detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes: - CUALQUIER vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y la FAO; - CUALQUIER vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).	☐	☐
1.7	¿Declara usted que se compromete a cumplir las normas más estrictas de conducta ética prestando servicios a la FAO y a adherir al Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct).?	☐	☐
1.8	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a los criterios de elegibilidad:		
2	GESTIÓN	SÍ	NO
2.1	¿Tiene su organización estatutos internos y normativas que rigen sus políticas, procedimientos, titularidad y administración?	☐	☐
2.2	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿los estatutos y las normativas prevén que un organismo rector controle la administración?	☐	☐
2.3	¿Se reúne el cuerpo directivo de manera regular para realizar funciones de supervisión?	☐	☐
2.4	¿Tiene su organización requisitos legales de presentación de informes (por ejemplo, sobre resultados financieros y actos de administración)?	☐	☐
2.5	¿Tiene su organización una política de sanciones y reglas claras contra el fraude y la corrupción?	☐	☐
2.6	¿Declara usted que se cumplen todas las siguientes condiciones?: que no existe sentencia firme ni resolución administrativa firme que declare que su organización está en quiebra, sujeta a procedimientos de insolvencia o liquidación; que sus activos NO están siendo administrados por un liquidador ni por un tribunal; y que sus actividades comerciales NO están suspendidas. (Por favor, facilite el último estado financiero de su organización o explique en la sección de comentarios a continuación cualquier motivo por el cual no pueda hacerlo.)	☐	☐
2.7	¿Su organización cumple actualmente con sus obligaciones fiscales y con todas las obligaciones aplicables de pago de las cotizaciones a la seguridad social? (Adjunte un certificado fiscal con la confirmación de las autoridades fiscales locales de que su organización cumple con sus obligaciones fiscales, o una declaración jurada debidamente notariada, o explique en los comentarios a continuación cualquier motivo por el cual no pueda hacerlo).	☐	☐
2.8	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre gestión:		



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAL	SÍ	NO
3.1	¿Tiene su organización políticas claramente definidas para la contratación transparente y competitiva del personal y su supervisión?	☐	☐
3.2	¿Están claramente definidas las descripciones del trabajo para el personal de su organización?	☐	☐
3.3	¿Tiene su organización personal profesional de tiempo completo dedicado a las siguientes áreas?	☐	☐
	Contabilidad y Finanzas	☐	☐
	Auditoría interna	☐	☐
	Compras	☐	☐
	Recursos Humanos	☐	☐
	Comunicación	☐	☐
3.4	Por favor confirme que su organización puede brindar los servicios requeridos de manera satisfactoria sin necesidad de contratar personas para recursos adicionales; de lo contrario, por favor indique el servicio especializado que se subcontrataría y las actividades para las cuales se requeriría el mismo, en el cuadro Comentarios de la pregunta 3.11).	☐	☐
3.5	¿La organización tiene una política formal para el mantenimiento de registros y la administración de documentos?	☐	☐
3.6	¿Existen formatos estructurados de informes internos y procedimientos establecidos para controlar el desempeño de las actividades financiadas externamente?	☐	☐
3.7	¿Su organización documenta su desempeño a través de informes anuales o periódicos que se hacen públicos?	☐	☐
3.8	¿Su organización tiene un marco de control interno documentado que se distribuye y pone a disposición del personal y que se actualiza periódicamente?	☐	☐
3.9	¿Tiene la organización un código de conducta u otras directrices oficiales sobre comportamiento ético y procedimientos de sanciones administrativas para los empleados?	☐	☐
3.10	¿El personal de la organización está capacitado para mantener su seguridad básica durante las operaciones humanitarias de campo?	☐	☐
3.11	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre la estructura organizacional y de personal:		
4	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	SÍ	NO
4.1	¿Cuenta su organización con un sistema de contabilidad que permita el registro adecuado de las transacciones financieras de los organismos de las Naciones Unidas, incluida la asignación de los gastos de conformidad con los componentes respectivos, las categorías de desembolso y las fuentes de fondos?	☐	☐
4.2	¿Se conservan todos los documentos contables y de respaldo en un sistema que permite el acceso solamente a los usuarios autorizados?	☐	☐
4.3	¿Son las siguientes responsabilidades funcionales desempeñadas por diferentes unidades o individuos: (a) autorización para ejecutar una transacción; (b) registro de la transacción; y (c) la custodia de los activos involucrados en la transacción?	☐	☐
4.4	¿Están divididas las funciones de ordenar, recibir, contabilizar y pagar los bienes y servicios?	☐	☐



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

4.5	¿Las conciliaciones bancarias son preparadas por individuos que no son los mismos que hacen o aprueban los pagos?	☐	☐
4.6	¿Tiene su organización controles establecidos para la preparación y aprobación de los gastos de nómina?	☐	☐
4.7	¿Tiene su organización un sistema para controlar que los costos salariales directos del personal reflejen la cantidad de tiempo real del personal dedicado a un proyecto?	☐	☐
4.8	¿Tiene su organización controles específicos para autorizar las acciones y para aprobar el reembolso o el pago de los gastos de viaje y costos en concepto de atenciones sociales?	☐	☐
4.9	¿Tiene su organización controles específicos sobre los pagos en efectivo?	☐	☐
4.10	¿Tiene su organización tarifas publicadas para gastos en concepto de atenciones sociales?	☐	☐
4.11	¿Contrata su organización un seguro de salud y / o repatriación del personal que trabaja en oficinas sobre el terreno?	☐	☐
4.12	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre políticas y procedimientos contables:		
5.	CAPACIDAD OPERATIVA	SÍ	NO
5.1	¿Tiene la organización al menos 3 empleados a tiempo completo?	☐	☐
5.2	¿Tiene su organización experiencia previa en el área de destino para las actividades solicitadas?	☐	☐
5.3	¿Tiene su organización recursos básicos en el país de modo tal que puedan mantener la continua presencia sobre el terreno y las operaciones básicas?	☐	☐
5.4	¿Mantiene usted oficinas de tiempo completo durante todo el año en el / las área(s) de las operaciones propuestas?	☐	☐
5.5	¿Tiene usted colaboradores externos de tiempo completo que residen en el / las área(s) de las operaciones propuestas?	☐	☐
5.6	¿Su organización posee y opera en el área vehículos que pueden proporcionar la capacidad de transporte adecuada para las operaciones requeridas?	☐	☐
5.7	Si corresponde, ¿Su organización posee y opera en el área lugares de depósito que puedan proporcionar un almacenamiento adecuado para cualquiera de las operaciones relevantes requeridas?	☐	☐
5.8	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Tienen las instalaciones de almacenamiento requeridas la seguridad física adecuada?	☐	☐
5.9	¿Su organización posee y opera en el área equipos y recursos de IT que puedan proporcionar conectividad adecuada y soporte electrónico para las operaciones requeridas?	☐	☐
5.10	Si corresponde, ¿tiene su organización la necesaria preparación y las habilidades de asesoramiento para proporcionar capacitación a los beneficiarios en el / las área(s) de destino?	☐	☐
5.11	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre capacidad operativa:		
6.	INFORMES FINANCIEROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS	SÍ	NO



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

6.1	¿Tiene su organización procedimientos establecidos sobre presentación de informes financieros que especifiquen qué informes deben prepararse, el sistema de origen para los informes clave, la frecuencia de la preparación, qué deben contener y cómo se deben utilizar?	☐	☐
6.2	¿Los estados financieros generales de su organización son auditados regularmente por un auditor independiente de acuerdo con las normas nacionales o internacionales de auditoría? Si es así, por favor indique el nombre del auditor en el cuadro Comentarios de la pregunta 6.8	☐	☐
6.3	¿Declara usted que su organización no ha tenido problemas importantes relacionados con los gastos no subvencionables que involucraron fondos de donantes reportados en los informes de auditoría durante los últimos tres años? En caso de que hubo problemas de este tipo, por favor proporcione más detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 6.8.	☐	☐
6.4	¿Tiene su organización un sistema de administración financiera computarizado?	☐	☐
6.5	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿puede el sistema de administración financiera computarizado producir informes financieros sobre la contabilidad de caja?	☐	☐
6.6	¿Cuenta su organización con una política y procedimientos disponibles para proteger los activos contra el fraude, el derroche y el abuso?	☐	☐
6.7	¿Está la responsabilidad de recibir y emitir inventarios separada de la de actualizar los registros de inventario?	☐	☐
6.8	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre informes financieros y gestión de activos:		
7.	ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS	SÍ	NO
7.1	¿Tiene su organización políticas de compras y procedimientos formalizados por escrito?	☐	☐
7.2	¿Están las excepciones a los procedimientos de adquisición aprobadas por la gerencia y documentadas?	☐	☐
7.3	¿Tiene su organización un sistema de adquisición computarizado con controles de acceso adecuados y separación de funciones entre la entrada de órdenes de compra, la aprobación y la recepción de bienes?	☐	☐
7.4	¿Tiene su organización una unidad de adquisición estructurada con líneas de información definidas?	☐	☐
7.5	¿Requieren sus procedimientos de organización autorizaciones escritas o basadas en un sistema de Planificación de Recursos Empresariales para compras?	☐	☐
7.6	¿Aplica su organización lineamientos y procedimientos formales para identificar, monitorear y tratar posibles conflictos de interés con potenciales proveedores / agentes de compras?	☐	☐
7.7	¿Sigue su organización reglas y procedimientos bien definidos relativos al proceso de selección de los proveedores (por ejemplo, difusión amplia de licitaciones)?	☐	☐
7.8	¿Sigue su organización reglas y procedimientos bien definidos para garantizar un proceso de oferta y evaluación seguro y transparente?	☐	☐
7.9	¿Tiene su organización reglas y procedimientos sobre la gestión / administración de contratos importantes?	☐	☐



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

7.10	¿Tiene su organización personal especialmente designado para supervisar el vencimiento de los valores de rendimiento, garantías, daños liquidados y otros instrumentos de riesgos de gestión?	☐	☐
7.11	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre administración de compras y contratos:		
8.	PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)	SÍ	NO
8.1	Por favor, aclare si sus servicios implican que su personal tenga contacto directo con beneficiarios de la FAO y/o sus comunidades anfitrionas.	☐	☐
8.2	¿Su organización cuenta con una política de Prevención de Explotación y Abuso Sexual (PEAS) /Acoso Sexual o un código de conducta que prohíba la conducta sexual indebida?	☐	☐
8.3	¿Su organización ha ofrecido a su personal sesiones de sensibilización y capacitación sobre PEAS/S en los últimos 12 meses?	☐	☐
8.4	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre prevención de Explotación y Abuso Sexual (PEAS) /Acoso Sexual:		



**La Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura**

Anexo I: Plantilla de Carta de Acuerdo (CdA)

El presente Anexo contiene los Términos y condiciones generales de la FAO para las Cartas de Acuerdo, que el proponente adjudicatario deberá aceptar de forma explícita como condición para la suscripción del Acuerdo.



Ficha de presentación del Proponente y Aceptación de los Términos de la CdA

Nombre del Proveedor de Servicios: _____

País de origen: _____

NIT: _____

Representante Legal: _____

Dirección de notificación y ciudad: _____

Persona (s) de contacto

Persona de contacto: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

Confirme que entiende y acepta los términos y condiciones aplicables a las Cartas de Acuerdo de la FAO según se detalla en la plantilla de CdA en el Anexo I.

SÍ	NO
☐	☐

Fecha: _____

Firma Representante Legal: _____



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Anexos apéndices en editable

1. [Anexo 1. Plantilla Carta de Acuerdo.pdf](#)
2. [Apéndice B Presupuesto.xlsx](#)
3. [Apéndice A Plan de trabajo.docx](#)
4. [Ficha Proponente y Aceptación Terminos.docx](#)
5. [Apéndice E Cuestionario de evaluación de riesgos.docx](#)
6. [Apéndice D Información de la Organización.docx](#)
7. [Apéndice C Descripción de las competencias y CVs del personal.docx](#)